

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 26 de junio de 1995

que modifica la Decisión 95/90/CE de la Comisión por la que se establecen las condiciones especiales de importación de los productos de la pesca y de la acuicultura originarios de Albania

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(95/235/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 91/493/CEE del Consejo, de 22 de julio de 1991, por la que se fijan las normas sanitarias aplicables a la producción y a la puesta en el mercado de los productos pesqueros ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Acta de adhesión de Austria, de Finlandia y de Suecia, y, en particular, el apartado 5 de su artículo 11,

Considerando que en la Decisión 95/90/CE ⁽²⁾ se estableció la lista de los establecimientos autorizados por Albania para la importación de productos de la pesca y de la acuicultura en la Comunidad; que dicha lista puede modificarse de acuerdo con una nueva lista que ha enviado la autoridad competente de Albania;

Considerando que la autoridad competente de Albania ha enviado una nueva lista a la que se han añadido dos establecimientos, y en la que se han modificado los datos de dos establecimientos;

Considerando que es necesario modificar en consecuencia la lista de los establecimientos autorizados;

Considerando que las disposiciones de la presente Decisión se han establecido de conformidad con el procedimiento creado por la Decisión 90/13/CEE de la Comisión ⁽³⁾,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El Anexo B de la Decisión 95/90/CE quedará sustituido por el Anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 26 de junio de 1995.

Por la Comisión

Franz FISCHLER

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO nº L 268 de 24. 9. 1991, p. 15.

⁽²⁾ DO nº L 70 de 30. 3. 1995, p. 27.

⁽³⁾ DO nº L 8 de 11. 1. 1990, p. 70.

ANEXO

• ANEXO B

LISTA DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS

Número de autorización	Establecimiento	Dirección	Autorización válida hasta
1	Konservimi Adriatik	Durres	31. 12. 1995
2	Vival Novosel	Vlore	31. 12. 1995
3	Kap	Kavaje	31. 12. 1995
4	Albamar	Durres	31. 12. 1995
5	Aulona-Peshk	Vlore	31. 12. 1995
6	Pesca Adriatik	Vlore	31. 12. 1995
7	Sangiovani	Lezhe	31. 12. 1995
8	Italpeshk	Durres	31. 12. 1995
9	Peshk Karavasta	Lushnje	31. 12. 1995
10	Toma	Lezhe	31. 12. 1995
11	Ihtisara	Sarande	31. 12. 1995
12	Limjon Peska	Sarande	31. 12. 1995
13	Acquario-Sali Peshk	Vlore	31. 12. 1995
14	N. Peshkimi	Shkoder	31. 12. 1995
15	Adriapeshk	Durres	31. 12. 1995
16	Goga-Shengjin	Lezhe	31. 12. 1995
17	Rayk	Durres	31. 12. 1995
18	Llajo	Saranda	31. 12. 1995